

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

VISTO la Resolución nro. 382/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Marcelo Gustavo HERNANDEZ, y

## CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno mediante Resolución nro. 1618/85 se le concede cambio de carrera de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Electrónica y la aprobación por equivalencia de diversas - asignaturas y se omite Física IIB.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de marzo de 1995, aconsejó convalidar la Resolución nro. 382/87 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar la Resolución nro. 382/87 del Consejo - Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y dar validez - a la aprobación por equivalencia de la materia Física IIB, omitida en su oportunidad, al alumno Marcelo Gustavo HERNANDEZ, 1e





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

gajo nro. 07-42810-1, de la carrera Ingenieria Electrónica. ARTICULO 2º- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 81/95

MM HIM MAN

Ing. PECTOR CARLOG BROTTS